

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2241] [11L/5300-2242] [11L/5300-2243] [11L/5300-2252] [11L/5300-2253] [11L/5300-2274] [11L/5300-2275]
[11L/5300-2300] [11L/5300-2301] [11L/5300-2302]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2241]

SI SE HA SUSCRITO, MODIFICADO O AMPLIADO ALGÚN CONVENIO O CONCIERTO DE PLAZAS CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE CONTEMPLE LA APERTURA DE NUEVOS RECURSOS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA COMARCA DEL BESAYA, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"Se informa que, por protección de los menores que se alojan en los recursos de protección a la infancia y adolescencia, y en atención a su superior interés, no se puede dar información sobre la ubicación exacta de los centros de protección que conforman la red de centros de acogimiento residencial para menores en situación de desamparo.

No obstante, en respuesta a su pregunta, informamos que desde 2025 se han suscrito varios conciertos para la gestión de nuevos centros de protección de menores en la comunidad autónoma de Cantabria."